



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



# FICHA DE CIERRE DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN Y  
ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR  
TACAMA, DISTRITO DE TINGUÑA, PROVINCIA Y  
DEPARTAMENTO DE ICA"



EJECUTOR: *E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L*

✚ FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	03/11/15
✚ FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	06/11/15
✚ FECHA DE CULM. DE ACTIVIDADES:	05/12/15

FICHA DE REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE N° 2

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1. Código SNIP	X
2. Nombre del PIP	X
3. Fecha de declaración de viabilidad	X
4. Monto de inversión declarado viable	1,484,935.02
5. Monto de inversión ejecutado	1,484,935.02
6. Unidad Ejecutora prevista	001- 813
7. Plazo de ejecución previsto en la declaración de viabilidad	30 DIAS

DATOS SOBRE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Fecha de Inicio del Expediente Técnico	03/10/2015
2. Fecha de Culminación del Expediente Técnico	26/10/2015
3. Fecha de Inicio de Ejecución de la Actividad	06/11/2015
4. Fecha de Culminación de la Actividad	04/12/2015
5. Modalidad de Ejecución (1)	CONTRATA

(1) Administración Directa/Tercerizada/Otros

II. PRINCIPALES METAS FÍSICAS DE PRODUCTO

Se logró el objetivo de la Actividad: SI (X) No ( )

Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con la actividad comparándolas con las metas consideradas en la fcha inicial del ANA, y que fuera modificada por el expediente tecnico aprobado

Proyecto Declarado Viable			Proyecto Ejecutado			Variaciones	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)
Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad	Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad		
DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA =5,000ML	ML	5000.00	DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA =5,000ML	ML	5000.00	NINGUNA	NINGUNA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

Registrar la información de ejecución financiera de la actividad comparando los datos originales con los cuales se declaró la viabilidad y los datos reales al final de la ejecución. Justifique las variaciones según el cuadro siguiente.

Componentes	Costo (S/.)	Componentes	Costo (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)
DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	1,485,747.15	DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	1,484,935.02	812.13	NO HUBO CAMBIO DE META, EL MONTO DEL CONTRATO FUE MENOR AL APROBADO

V. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCION

Señale las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del proyecto:

- Deficiencias en el diseño de la actividad (preinversión) ( )
- 2. Expediente Técnico deficiente ( )
- 3. Deficiencias en el área administrativa ( )
- 4. Desinterés de los beneficiarios ( )
- 5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales ( )
- 6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora ( )
- 7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ( )
- 8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ( )
- 9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ( )
- 10. Limitaciones en el marco legal ( )
- 11. Deficiencia en los arreglos institucionales ( )
- 12. Modalidad de ejecución inapropiada ( )

Otras:

VI. LECCIONES APRENDIDAS

Asimismo, se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones tienen relación con preguntas como

¿La modalidad de ejecución fue la adecuada?	SI
¿El diseño fue adecuado?	SI
¿El número excesivo de componentes dificultó la ejecución?	NO
¿Las metas fueron realistas?	SI
¿La estrategia de ejecución fue eficiente?	SI
¿Los beneficiarios asumieron compromisos reales?	SI





# Gobierno Regional de Ica

GORE ICA

CONTRATO DE EXONERACIÓN N° 003-2015-GORE ICA

EXONERACIÓN N° 001-2015-GORE ICA

**CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA**  
**ITEM N° 03: DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA DISTRITO DE TINGUIÑA PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA**

Conste por el presente documento, el contrato de la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA**, con Registro Único de Contribuyente N° 20452393817, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, debidamente representada por el Sr. **ISRAEL MIGUEL MENDOZA DE LA CRUZ**, identificado con Documento Nacional Identidad N° 10526837, según facultades conferidas a través de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE-ICA/GR** del 10 de septiembre de 2015, en adelante "EL GORE ICA" y; de otra parte la empresa **E & G Contratistas Generales S.R.L** con Registro Único de Contribuyente N° 20452457726, con domicilio fiscal en Avenida San Martín N° 1141 Urb. San Isidro, provincia y departamento de Ica, inscrita en la Partida Electrónica N° 11006234 del Registro de Personas Jurídicas de Ica, representada por su Gerente General Sr. **EMPERATRIZ DEL PILAR GRADOS BRICEÑO**, identificado con Documento de Identidad N° 21579096 conforme a los poderes inscritos en el Asiento N° 1-A de la misma partida registral; a quien en adelante se la denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 07 de diciembre de 2015, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudicó la buena pro del **ITEM N° 03: DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA DISTRITO DE TINGUIÑA PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA** derivado de la **EXONERACIÓN N° 001-2015-GORE ICA**, a **EL CONTRATISTA**, para realizar la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA**, otorgamiento que quedó consentido el 08 de diciembre de 2015; cuyos detalles, importes constan en los documentos que forman parte del presente contrato.



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene como finalidad la contratación del **ITEM N° 03: DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA DISTRITO DE TINGUIÑA PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA**; de acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases Integradas del proceso de selección y la propuesta ganadora, que forman parte del presente contrato.

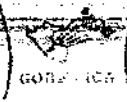
*[Handwritten signature and stamp]*

**CLÁUSULA TERCERA: EL MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 1'484,935.02 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles)**, a todo costo incluido el IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ADJUDICADO
ITEM N° 03: DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA DISTRITO DE TINGUIÑA PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA	SERVICIO	S/ 1'484,935.02 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles)

El monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.



## CLAUSULA CUARTA: FORMA DEL PAGO

**EL GORE ICA** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Nuevos Soles, en DOS (02) pagos quincenales, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La **Subgerencia de Obras** de la **Gerencia Regional de Infraestructura**, emitirá la conformidad de la prestación efectuada, para lo cual deberá tomar en consideración lo establecido en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Proceso de Selección que forma parte del presente contrato.

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, la Entidad deberá contar con la documentación, establecida en el punto 2.9 de la Sección Específica de las Bases Integradas:

- La Conformidad será emitida por la **Subgerencia de Obras** de la **Gerencia Regional de Infraestructura**.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).



**EL GORE ICA** debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

En caso de retraso en el pago, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse, mediante el respectivo abono en Nuevos Soles a la cuenta de **EL CONTRATISTA** consignada en su Código de Cuenta Interbancaria N° 003-400-003000133410-98 del Banco Interbank.

## CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en el plazo de treinta (30) días calendario.



## CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes, respecto de las condiciones establecidas en las Bases Integradas del proceso de selección.

## CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

**EL CONTRATISTA** entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de **EL GORE ICA**, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/. 148,493.50 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 50/100 Nuevos Soles)**, a través de la Carta Fianza N° 76956-1 emitida por el Banco Interbank, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato y tiene una vigencia hasta el 04 de enero de 2016.

Esta garantía ha sido emitida por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Dicha garantía deberá encontrarse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de **EL CONTRATISTA**.



## CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

EL GORE ICA está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido la conformidad estará a cargo de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo otorgará su conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de recibida la documentación sustentatoria.

De existir observaciones, se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL GORE ICA podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas por EL CONTRATISTA, en cuyo caso EL GORE ICA no efectuará la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

## CLÁUSULA DECIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

## CLÁUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL GORE ICA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, computado a partir de la conformidad relativa a la culminación del contrato otorgado por EL GORE ICA.

## CLÁUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, EL GORE ICA le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



*[Handwritten signature and stamp]*



# Gobierno Regional de Ica



Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos periódicos, de los pagos parciales o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL GORE ICA podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

## CLÁUSULA DECIMO TERCERA: OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán otras penalidades descritas en los Términos de Referencia.

## CLÁUSULA DECIMO CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, EL GORE ICA procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

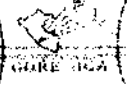
## CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

## CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos o controversias que surjan entre la partes y que se deriven de la ejecución, interpretación, inexistencia, ineficacia, nulidad, o invalidez del presente contrato, se resolverán de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144°, 170°, 175°, 176°, 177° y 181° del Reglamento de la Ley



de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva e inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia Administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

### CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIOS PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Cutervo N° 920 - Ica
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. San Martín N° 1141 Int. 03, Urb. San Isidro

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuádruplicado en señal de conformidad en la ciudad de Ica, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2015.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SR. ISRAEL [Firma]  
 EL GORE ICA

[Firma]  
 S.P.A.  
 EL CONTRATISTA

# INFORME FINAL DE LIQUIDACION

**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**



- ✦ **ACTIVIDAD** : "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"
- ✦ **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- ✦ **CONTRATISTA** : E & G Contratistas Generales S.R.L
- ✦ **UBICACIÓN** : RIO ICA SECTOR TACAMA – LA TINGUIÑA
- ✦ **VERIFICADOR:** ING. TEOFILO DEMETRIO HERNANDEZ MUÑOZ

*Demetrio T. Hernández Muñoz*  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



# INFORME FINAL DE LIQUIDACION

- ↓ **ACTIVIDAD** : "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"
- ↓ **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- ↓ **CONTRATISTA DEL SERVICIO**: E & G Contratistas Generales S.R.L
- ↓ **UBICACIÓN**: RIO ICA SECTOR TACAMALA TINGUIÑA - ICA - ICA
- ↓ **VERIFICADOR**: ING. DEMETRIO HERNANDEZ MUÑOZ
- ↓ **RESIDENTE**: ING. JOSE ARNALDO MARTIN ROMERO LEY

## INDICE

- 1.0 **INFORME EJECUTIVO**
  - 1.01 DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD
  - 1.02 CRONOLOGÍA
  - 1.03 AVANCE DE LA ACTIVIDAD
  - 1.04 GARANTÍAS Y FIANZAS
  - 1.05 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- 2.0 **INFORME ORDINARIO**
  - 2.01 GENERALIDADES
  - 2.02 UBICACIÓN
  - 2.03 ANTECEDENTES

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42824



**1.0 INFORME EJECUTIVO**

**1.01 DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

✚ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO  
DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA,  
DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y  
DEPARTAMENTO DE ICA"

✚ **UBICACIÓN :**

DISTRITO : LA TINGUIÑA  
PROVINCIA : ICA  
DEPARTAMENTO : ICA

✚ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** MINAGRI

✚ **CONVENIO :** MINAGRI Y GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

✚ **CONTRATISTA :** E & G Contratistas Generales S.R.L.

✚ **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:** EMERATRIZ DEL PILAR GRADOS BRICEÑO

✚ **VERIFICADOR :** ING. DEMETRIO HERNANDEZ MUÑOZ

✚ **RESIDENTE DE ACTIVIDAD:** ING. JOSE ARNALDO MARTIN ROMERO LEY

✚ **MODALIDAD DE CONTRATACION :**

✚ **MONTO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD :** S/. 1, 484,935.02 CON IGV.

✚ **MONTO TOTAL DE ACTIVIDAD :** S/. 1, 497,247.15 CON I.G.V.

✚ **PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD:** 30 DÍAS CALENDARIOS

✚ **PROCESO DE SELECCIÓN :** INDIRECTA.

✚ **FECHA DE FIRMA DE CONTRATO :**

✚ **FECHA ENTREGA TERRENO :**

03 DE NOVIEMBRE DEL 2015

✚ **FECHA INICIO DE PLAZO DE LA ACTIVIDAD :** 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

✚ **FECHA DE TERMINO DE LA ACTIVIDAD:** 05 DE DICIEMBRE DEL 2015

  
**Demetrio T. Hernandez Muñoz**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.P. N° 42864**

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## I.- GENERALIDADES

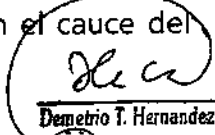
Son parte de esta Memoria Descriptiva los siguientes aspectos:

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

El Nombre de la Actividad es **"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"**, Descolmatación y encauzamiento de 5,000 ML (241,075.92 m<sup>3</sup>) del lecho del Río Ica en el sector Tacama se ha identificado en un tramo aproximado de 5,000 ml de defensa ribereña que ha colapsado ante la ocurrencia de avenidas extraordinarias que se han presentado en el año 2015, haciéndolo vulnerable ante inundaciones a la población del Centro Poblado de Tacama, San Juan Bautista y Chanchajalla sumando una población de 650 habitantes, infraestructura hidráulica de riego de 3,500 m, vías carrozables de acceso de 6.5 km, 280 usuarios de 650 Ha; esto ha sido ocasionado debido que el cauce del río se encuentra colmatado con abundante material como arena, lo que ha disminuido su capacidad de conducción y provocado la destrucción de las precarias defensas ribereñas. La intervención se dará entre las siguientes coordenadas UTM:

- Norte 8,455,966 m Este 422,247 m
- Norte 8,451,222 m Este 421,223 m

Como consecuencia de los Fenómenos Naturales, entre ellos "El Niño" en 1,998; los Cambios Climáticos de 1,999 y en la actualidad con la avenida de aguas temporales de los ríos y descargas de Huaycos ocurridos en el río Ica sector Tacama, ha producido acumulación de sedimentos en el cauce del río.

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42834

Debido a la descarga que discurrió por el río Ica, y a la colmatación en la que se encuentra el lecho del río, en diversos tramos los bordos de encauzamiento han sido erosionados

Considerablemente, destruyendo totalmente en el sector de Tacama, **en un tramo aproximado de 5,000 mt. en todo el cauce del río** que ocasionó el desborde y la inundación de un sector agrícola.

La colmatación existente genera que las aguas divaguen por el lecho del río, interceptando de forma casi perpendicular a los bordos de encauzamiento los cuales no cuentan con protección adecuada, produciéndose la erosión y por ende el desborde e inundación, siendo necesario ante la constante presencia de las aguas de avenida, realizar la conformación del cauce y direccionar el flujo hacia su eje central del río.

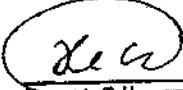
Es por ello que la Junta de Usuarios de Ica a través del ANA, gestionaron ante la MINAGRI, ante la Problemática del estado actual en que se encuentran los Cauces de los Ríos y las Defensas Ribereñas, la cual está financiando la presente actividad a través del Gobierno Regional de Ica quien se encargara de realizar la gestión y ejecución de los trabajos de encauzamiento y descolmatación, presentando como **Problema Principal** la Alta Vulnerabilidad de desborde de las Margenes del Cauce del Río Ica sector Tacama, del Distrito de la Tinguiña de la Provincia de Ica.

El Objetivo del Proyecto de Actividad, es la reducción de la Vulnerabilidad de desborde de las margenes del cauce del río Ica, en el sector Tacama, Distrito de la Tinguiña, con la finalidad de Proteger los Terrenos de Cultivos, Infraestructura de Riego, Viales, alledañas a este, a fin de que las aguas discurran por su cauce natural.

Las acciones de la Actividad a realizar consisten en:

- Descolmatación y Encauzamiento del lecho del río Ica, Sector Tacama, a lo largo del cauce del río.

La Actividad de Emergencia, atenderá a proteger a la Población y a los terrenos agrícolas, que se encuentra cerca de las margenes por donde discurre las aguas del Río Ica, Sector Tacama.

  
Demetrio F. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894

Beneficiara aproximadamente a 650 Has de terrenos de cultivo, correspondientes a 280 familias en el sector agrícola, así como protegerá infraestructuras de riego y caminos vías carrozables.

## 1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE LA ACTIVIDAD

### GEOGRAFICA

Las Zonas de la Actividad a desarrollarse se ubican; en el Sector de Tacama, del Valle del rio Ica, en el Distrito de Tinguíña, Provincia de Ica, Departamento de Ica, se encuentra a una altitud de 440 msnm; la climatología se caracteriza por presentar un clima cálido húmedo de acuerdo a la altitud se encuentra en el piso ecológico costa, con una temperatura ambiental promedio de 18°C a 24°C con escasa presencia de precipitaciones pluviales.

### TOPOGRAFIA

El terreno donde está ubicado el Proyecto de la actividad presenta una topografía plana y bastante regular; no se nota la presencia de elevaciones ni depresiones notables, que altere o dificulte la normal ejecución de las Actividades de Emergencia.

## 1.3 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

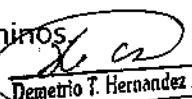
### Objetivos:

El objetivo de la Actividad de Prevención es reducir la vulnerabilidad del rio Ica en el sector Tacama, de acuerdo a lo señalado en los planos, en hacer el Encauzamiento y Descolmatacion del cauce del rio, con el fin de que no exista desbordamiento en las márgenes del rio debido a las avenidas de las aguas.

Con la ejecución de la Actividad se logran los siguientes objetivos:

### Objetivos Generales

- Se logran reducir las erosiones que ocasionan en el sector y dar direccional el flujo de las aguas de avenidas y huaycos.
- La protección de la población y la infraestructura de riego, caminos

  
Demetrio F. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42824

- Incrementar la producción agrícola. Mejorar las costumbres y prevenir, los acontecimientos que puedan ocurrir en los centros poblados por causa de las avenidas de aguas.
- Mejorar el flujo de las avenidas de aguas en el Río.

#### Objetivos Específicos

- Con la Ejecución de atender a la Actividad con un Encauzamiento.
- Hacer un encauzamiento con una descolmatación en el río Ica en el sector de Tacama, para que no ocasione desbordamiento y erosiones en la margen derecha e izquierda del río Ica.

#### 1.4 UBICACIÓN

Distrito : LA TINGUIÑA  
Provincia : ICA  
Departamento : ICA  
Región : ICA

#### 1.5 ANTECEDENTES

La Junta de Usuarios y la Municipalidad Distrital de la Tinguíña a través del ANA, gestionaron ante el MINAGRI ante la problemática del estado actual del cauce Río Ica – Sector Tacama y las Defensas Ribereñas, el cual está financiando a través del CONVENIO DE ENCARGO CON TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA la presente actividad quien se encargara de realizar la gestión y ejecución de los trabajos de encauzamiento y descolmatación, presentado como PROBLEMA PRINCIPAL la alta Vulnerabilidad de desborde de los márgenes del Cauce de "Río Ica" Sector "TACAMA" del Distrito de la Tinguíña, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

#### PROPIETARIO:

Junta de usuario de Riego.

  
Demetrio T. Hernández Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42804

## 1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Encauzamiento y Descolmatación del Río Ica, está ubicada en el Sector de Tacama en el Valle de Ica, del Distrito de Tinguíña, se realiza con la finalidad de proteger los Terrenos de Cultivos, las Infraestructura de Riego, Obras Viales y Fuentes Hídricas aledañas a este sector, a fin de buscar que las aguas discurren por su cauce natural sin ocasionar daño alguno.

## 1.7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta Actividad, estará constituido por los siguientes elementos:

### Descolmatación y Encauzamiento de lecho de río Ica, en el Sector de Tacama.


Comprende las actividades de acarrear materiales acumulados en el lecho del río en las márgenes derecha y izquierda con la finalidad de recuperar la capacidad hidráulica del Río Ica, para evitar daños por efectos de los desbordes, al conformar el cauce se definirá el eje y la buena direccionalidad del flujo, esta actividad se realizará en el sector de Tacama, en el Valle de Ica, respetando el ancho estable que debe definirse en el Expediente Técnico. Además en la ejecución del proyecto se utilizara maquinaria como Tractor sobre orugas y camión plataforma. Estas unidades alcanzan niveles de ruidos de hasta 10 m. alcanzando los niveles de 60 decibles en forma intermitente.

## 1.8 METAS FÍSICAS

### META TOTAL DE LA ACTIVIDAD

El presente tiene el objetivo de alcanzar las siguientes metas físicas:

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUÍÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA." (**Descolmatación y Encauzamiento = 5,000 ml – 241,075.92 m3**).

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.L.P. N° 42894

**META PROGRAMADA DEL 2015**

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA."  
(Descolmatación y Encauzamiento = 5,000 ml - 241,075.92 m3).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONSIDERACIONES GENERALES.**

Conllevan a tomar y asumir criterios dirigidos al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación de:

- La naturaleza del trabajo.
- Procedimientos constructivos.
- Métodos de Medición.
- Forma de pago.

**COMPATIBILIZACION Y COMPLEMENTOS.**

El objetivo es dar las pautas generales a seguirse en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante su ejecución de la Actividad de Emergencia, como complemento de los planos, memorias y Metrados.

**DEFINICIONES.**

**INGENIERO RESIDENTE.**- Es el profesional de la especialidad e idóneo contratado, para que le proporcione la orientación técnica correspondiente para el procedimiento de la ejecución de los trabajos de la Actividad de Emergencia correctamente.

**INGENIERO SUPERVISOR.**- Es el profesional de la especialidad e idóneo de la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control para el cumplimiento de los objetivos pactados según el Expediente Técnico, de Actividad, verificando el cumplimiento de la correcta ejecución de la Actividad de Emergencia.

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



## 01.00.0 TRABAJOS PRELIMINARES

### 01.01.0 CARTEL DE OBRA

#### **DESCRIPCION**

Esta partida comprende, la construcción de un cartel con la finalidad de dar a conocer detalles de la obra en ejecución tales como; nombre de la obra, modalidad, financiamiento, monto de inversión, plazo de ejecución y ente constructora, con los colores que serán indicados por el supervisor de la obra en coordinación con la facultad. El cartel deberá ser ubicado en lugar visible al público en general pro considerando la seguridad para evitar su deterioro o sustracción.

#### **MATERIALES**

Madera tornillo, triplay de 4'x8'x6mm, clavos para madera, pernos de  $\frac{3}{4}$  x 10" con huacha, cola sintética para carpintería, lija para madera y pintura esmalte.

#### **METODOS DE EJECUCION**

El cartel tendrá las medidas de 4.80 x 3.60 m que es igual al área ocupada por 6 planchas de triplay.

Llevará bastidores en los contornos de cada plancha de triplay con madera de 2" x 2" clavadas entre sí. Las planchas de triplay serán colocadas de la siguiente manera 4 de ellas estarán apoyadas en su lado más corto (1.20 m) y debajo de ellas 2 apoyadas en su lado más largo (2.40 m), estas planchas estarán fijadas al marco de madera con clavos.

Los parantes de madera serán de 4" x4" con un largo de 6 metros, 0.50 m estarán enterrados con piedras.

La leyenda o información será pintada o escrita con pintura esmalte con los colores y tamaños de letras según indique el Ing. Supervisor.

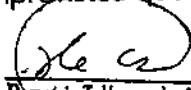
#### **METODO DE MEDICION**

Este trabajo será medido por unidad determinado por la construcción total del cartel incluyendo su instalación.

#### **BASES DE PAGO**

Las cantidades medidas para esta partida será pagada al precio unitario del contrato por unidad para la partida Cartel de Obra de 4.80 x 3.60 m.

Dicho pago constituirá la compensación total por el suministro de los materiales, la mano de obra, equipos y herramientas empleados y por los imprevistos que sean necesarios.

  
Demetrio T. Hernandez Munoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894

### **01.02.0 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS.**

#### **Descripción y Objetivos**

Consiste en movilizar la maquinaria pesada para realizar los trabajos de descolmatación y encauzamiento.

#### **Procedimiento.**

Se procederá a trasladar la maquinaria pesada desde la zona del Rio Ica sector Tacama, hasta el lugar donde se ejecutara los trabajos siguientes en el Distrito de Tinguia.

Una vez concluida con los trabajos programados para cada sector la maquinaria será retornada al depósito de la Junta de Usuarios.

#### **Métodos de Medición.**

Los trabajos de transporte serán medidos en forma de global (GLB.) de maquinarias movilizadas.

#### **Bases de Pago.**

El pago de esta partida se efectuará por el trabajo realizado; de acuerdo al monto indicado en los Costos Unitarios.

### **01.03.0 CONTROL TOPOGRÁFICO**

#### **Descripción y Objetivos.**

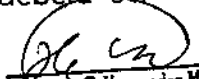
Comprende el suministro de la mano de obra, equipos y herramientas necesarias para realizar el control altimétrico y planimétrico (control topográfico) que deberá ser permanente durante todo el periodo de la ejecución de la Actividad de Emergencia.

Para el transporte del equipo a la zona de intervención, se utilizarán tanto los caminos existentes, durante esta actividad se evitará causar daños a terrenos y propiedades de terceros, los cuales en caso de ocurrir serán de responsabilidad del Ing. Residente.

La partida incluye la desmovilización de los equipos, que se efectuará una vez finalizado los trabajos y según los plazos del Cronograma de Construcción de la Actividad de Emergencia

#### **Proceso Constructivo.**

El trazo y replanteo de los ejes se ejecutará mediante el empleo de equipo de topografía como el teodolito de lectura directa, determinando las cotas del eje a partir de la identificación de los BM establecidos, señalando, si fuere el caso las diferencias con las del proyecto, la que deberá ser verificada y aprobada por el Ingeniero.

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIA, PROVINCIA Y

Se utilizarán para este efecto el nivel topográfico y teodolito, así como la pintura esmalte para hacer el marcado correspondiente.

**Métodos de Medición.**

Los trabajos serán medidos en kilómetro (KM.) la longitud del trabajo topográfico realizado; de acuerdo a lo indicado en el presupuesto de Actividad, con la conformidad del Ingeniero Supervisor.

**Bases de Pago.**

El pago se efectuará en kilómetro del presupuesto (KM.) de la longitud de trabajo topográfico realizado entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación completa por la mano de obra y equipos necesarios en esta partida.

**01.04.0 CAMINOS DE ACCESO**

**Alcance de los Trabajos**

La ejecución de estos trabajos están referidos a las labores de limpieza, rellenos, nivelación y compactación de la superficie de los caminos de acceso, habiendo considerado un ancho mínimo de 3.5 m de rodadura.

Este trabajo debe ser realizado por un Tractor S/O D155 AX, de propiedad del GORE ICA en los sectores priorizados. El Ingeniero Residente de obra tomará las precauciones mínimas necesarias con la finalidad de evitar cualquier incidente que pueda repercutir en el avance de la obra.

**Métodos de Medición.**

Los trabajos serán medidos en kilómetro (KM.) la longitud de camino de acceso ejecutado; de acuerdo a lo indicado en el presupuesto de Actividad, con la conformidad del Ingeniero Supervisor.


**Bases de Pago.**

El pago se efectuará en kilómetro del presupuesto (KM.) de la longitud de camino de acceso ejecutado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación completa por la mano de obra y equipos necesarios en esta partida.

**02.00.0 RECUPERACIÓN DE CAJA HIDRÁULICA**

**02.01.0 DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO**

**Descripción.**-El sistema de descolmatación y encauzamiento de los ríos tiene por objeto proteger áreas de cultivo, poblaciones, infraestructuras, industrias, etc. a fin de evitar el desborde del río y la erosión.

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



Esta partida comprende el suministro de la maquinaria necesaria para realizar el arrimo del material conglomerado del lecho del río hacia los márgenes del mismo, conformando un talud natural para la estabilidad de los bordes del encauzamiento.

**Procedimiento.**

Se ejecutará el encauzamiento acarreado los materiales acumulados en el lecho del río hacia ambas márgenes acomodando en lo posible como revestimiento con las piedras mas grandes hacia las caras húmedas de los bordes del encauzamiento para evitar el desplazamiento de los materiales por las avenidas de grandes caudales de las aguas y con la finalidad de recuperar la capacidad hidráulica del río, siempre dándole una buena direccionalidad del flujo. Se utilizarán para este efecto maquinaria pesada tal como el tractor sobre orugas.

**Métodos de Medición.**

Los trabajos serán medidos en metros cúbicos ( $M^3$ ) con aproximación de 2 decimales. La medición será por el metrado realmente ejecutado, con la conformidad del Ingeniero Supervisor técnico.

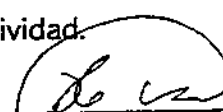
**Bases de Pago.**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por ( $M^3$ ) del volumen de material conglomerado removido o encauzado entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación completa por la mano de obra, equipos y maquinarias necesarios en esta partida.

**1.9 ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA**

En este ítem se consigna los datos de avance de la Actividad: **"Descolmatación y Encauzamiento del Río Tierras Blancas Sector Sol de Oro -Nasca - Ica"**, hasta el día 05 de Diciembre del 2015.

Los trabajos se han iniciado con las partidas de traslado de maquinaria pesada, posteriormente a la llegada de la maquinaria Tractor FIAT ALLIS FT-20 equivalente a un D7 de potencia 270 HP. Se ha ido incorporando más tractores como son el D6R-CAT, D8R-CAT y EL D8K-CAT, por lo que como se aprecia se ha trabajado con cuatro tractores, fue necesario contar con esta cantidad de maquinaria ya que las primeras días de trabajo no se conseguía los avances necesarios de manera que se pudiera cumplirse con la meta de la actividad.

  
Demetrio T. Hernández Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894

Es preciso manifestar que la compatibilidad del trabajo realizado con el expediente de la actividad en cuanto a movimiento de material no es adecuado, por lo que los rendimientos se reducen ya que en la zona de trabajo existe mucho material de piedras grandes que impiden el avance por ende el rendimiento.

Se ha tenido la brigada de topografía haciendo los trabajos correspondientes de replanteo, colocando los ejes del cauce a trabajar, midiendo la caja hidráulica de acuerdo a los planos y colocando las cotas de corte.

Se ha trabajado la habilitación de caminos de accesos al área del encauzamiento.

Se ha colocado el cartel de obra.

Como se había manifestado en el Asiento N° 03 del Residente de la Actividad hacer un replanteo en el inicio, progresiva 0+0.00, 60.00 metros hacia arriba ya que en dicha zona se encuentra colmatado lo que impide la entrega de las aguas al trabajo realizado por el Consorcio Nasca, dicho trabajo fue ejecutado con la aceptación de la Supervisión que lo manifiestan en los Asientos N° 05 y Asiento N° 16 trabajando 75.00m río arriba. Este hecho ha conllevado a terminar el trabajo de encauzamiento y Descolmatación en la progresiva 1+445, el volumen total trabajado es de 63,887.34 m<sup>3</sup>. Según los planos de replanteo.

Los trabajos se han concluido al 100.00 dentro de los 30 días de plazo establecido de acuerdo al contrato.

  
Demetrio P. Hernández Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894

## PARTIDAS EJECUTADAS

PART.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO S/.			
		UND.	METRADO	P.U.	PRESUPUESTO
01.00.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
01.01.00	Cartel de Identificación de la Actividad	UND	<b>1.00</b>	850.00	850.00
01.02.00	Movilización y desmovilización de maquinaria	GLB	<b>2.00</b>	6000.00	12,000.00
01.03.00	Control topográfico	km.	<b>3.60</b>	1004.70	3,616.92
01.04.00	Caminos de Acceso	km.	<b>0.18</b>	15286.03	2,751.49
02.00.00	<b>RECUPERACIÓN DE CAJA HIDRAULICA (DESCOLMATACIÓN)</b>				
02.01.00	ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACIÓN	M3	<b>241,075.92</b>	4.46	1,075,657.91

### 1.10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PROYECTO	"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA - SECTOR TACAMA - TINGUIÑA - ICA"
COSTO DIRECTO	S/. <b>1,094,876.32</b>
GASTOS GENERALES 10%	S/. <b>109,487.63</b>
UTILIDAD 5%	S/. <b>54,743.82</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 1,259,107.75</b>
IGV 18%	S/. <b>226,639.40</b>
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/. 1,484,935.02</b>

#### ▪ PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 30 treintadías calendarios, según cronograma de ejecución de obra.

  
 Demetrio F. Hernandez Muñoz  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 42894

▪ **ENTIDADES DE CONTROL**

EJECUCION:

Empresa Contratista Ganadora De La Buena Pro.

VERIFICADOR:

Externa Consultor Responsable.

**1.11 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

**LABORES DE VERIFICADOR.**

Se verifico el suministro de mano de obra, equipos, herramientas necesarias para el control altimétrico y planimétrico para el control técnico en el proceso constructivo, se verifico los trazos, los BMs, las cotas del eje a partir del BM encontrando diferencias con las del proyecto las cuales se verificaron y aprobaron en campo.

Se verifico la colocación del cartel de obras con las medidas y descripción indicadas en el expediente técnico.

Se verifico los trabajos del camino de acceso.

**CONTROL ECONÓMICO**

Las actividades de control económico en ejecución de obra, han sido dirigidas a la provisión oportuna de materiales (COMBUSTIBLE), equipo (TRACTORES SOBRE ORUGA y CARGADOR FRONTAL) y mano de obra necesarios para las actividades desarrolladas; así mismo se solicitó la presentación del calendario valorizado de acuerdo al presupuesto de obra el mismo que ha sido presentado.

**CONTROL FINANCIERO**

El contratista NO SOLICITO ADELANTO.

**CUADERNO DE LA ACTIVIDAD**

Se viene cumpliendo con las anotaciones correspondientes a las Actividades diarias por parte del residente de la Actividad y el Verificador, finalizando el día 03/12/12, el cumplimiento de las actividades.

Demetrio F. Hernandez Muñoz

INGENIERO CIVIL

C.I.P. N° 42894



- **CONTROLES EN LA ACTIVIDAD**

Se solicitó por cuaderno de obra lo siguiente:

- Cuadro de cortes y rellenos, con los cotas reales de los BMs y puntos de los ejes encontradas con GPS in situ.

- **SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad en la actualidad se encuentra finalizada, llegando a la meta planteada en el expediente técnico.

- **MODIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD**

En planos de replanteo de la actividad se plasmaran las coordenadas y cotas reales tomadas con GPS.

- **INFORME SOBRE SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD**

A la fecha el personal obrero trabajo con uniformes y todos los implementos de seguridad, botiquín, señalización y protección en la zona de trabajo, seguro contra accidentes.

Se informa que durante el periodo de la actividad, no se ha suscitado ningún tipo de accidentes.

- **OCURRENCIAS DE LA ACTIVIDAD**


Se ha tenido la visita del Monitor del PSI - MINAGRI, Funcionarios del ALA, quienes han verificado el avance de la actividad, proceso constructivo y medidas de seguridad de la actividad.

- **RELACION DEL PERSONAL DE ACTIVIDAD**

El personal del contratista durante el periodo, estuvo conformado de la siguiente manera:

- **PERSONAL PROFESIONAL**

- Residente de la Actividad: ING. JOSE ARNALDO MARTIN ROMERO  
LEY



Demetrio F. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



**Mobiliario y Equipos:**

- 01 Computadora e Impresora
- 01 Cámara fotográfica.
- 01 Nivel topográfico.

• **ACCIONES REALIZADAS**

El verificador inicio sus actividades, a partir de la entrega de terreno del 03/11/15, siendo el inicio real de la Actividad como consta en el cuaderno de Actividad.

El verificador se ha dedicado a estar oportunamente en el proceso constructivo de la Actividad, coordinando con la Dirección de Obras Publicas – GORE ICA.

• **APRECIACION DEL VERIFICADOR**

**RITMO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD**

El ritmo de actividad en el presente periodo ha sido oportuno de parte del área de logística, contando con equipo, combustible, herramientas, personal obrero y materiales, se ha cumplido en presentar el cronograma de Avance de Actividad.

**PERSONAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD**

El Contratista designo su Ing. Residente de la Actividad, así como un Asistente del Residente, un topógrafo, personal para el topógrafo, operarios de equipo pesado, personal de vigilancia y vigías para la maquinaria pesada.

**ABASTECIMIENTO DE MATERIALES**

El abastecimiento de materiales ha sido oportuno, para las actividades que se vienen ejecutándose.

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42804

**I. ANÁLISIS DE COSTO**

En los análisis de precios unitarios se ha considerado las tarifas de alquiler de equipo mecánico incluyendo operador y combustible, así como la mano de obra.

**II. VALOR DE ACTIVIDAD EJECUTADA**

ITEM	DESCRIPCION	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL CON IGV
I	CONTRATO PRINCIPAL	S/. 1,259,107.75	S/. 226,639.40	S/. 1,484,935.02
II	REINTEGROS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
III	DEDUCCIONES INTERESES	0.00	0.00	0.00
IV	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATO VIGENTE S/.</b>		<b>S/. 1,259,107.75</b>	<b>S/. 226,639.40</b>	<b>S/. 1,484,935.02</b>

**III. MONTO FACTURADO POR EL CONTRATISTA**

<b>Valorización N°1</b>	<b>S/. 1,485,935.02</b>
<b>RETENCION (10%)</b>	<b>S/. 148,493.50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1,336,441.52</b>

El monto facturado a la fecha asciende a la suma de S/. 1, 336,441.52 nuevos soles.

*Demetrio T. Hernandez Muñoz*  
**Demetrio T. Hernandez Muñoz**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 42894

**IV. RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

MONTO POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)


EN EFECTIVO	<u>S/.148,493.50</u>
<b>TOTAL</b>	<b>S/.148,493.50</b>

El saldo del contratista asciende a la suma de **S/.148,493.50** por concepto de retención de garantía de fiel cumplimiento.


**V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La actividad se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico y se declara que la obra se ha concluido al 100%. De las partidas programadas.

- La actividad se encuentra concluida dentro del plazo contractual, habiéndose ejecutado el 100% de las partidas indicadas en el expediente técnico.
- La actividades ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del proyecto.
- El presupuesto Contractual de actividad asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 1, 484,935.02), incluido el Impuesto General a las Ventas.

  
 Demetrio T. Hernandez Muñoz  
 INGENIERO CIVIL  
 C.L.P. N° 42894

- Se ha cancelado la totalidad del monto contractual al Contratista, habiéndose retenido el 10% del monto del Contrato garantizando el Fiel Cumplimiento.
- El saldo a favor del Contratista es **S/148,493.50** Nuevos soles, debiéndose devolver su Fondo retenido una vez consentida la presente Liquidación mediante Resolución.

  
Demetrio F. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



# FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA



## DATOS GENERALES



### FICHA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

- Actividad : "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL
- 1 SECTOR TACAMA,  
DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y  
DEPARTAMENTO DE ICA"
  - 2 Ubicación : Departamento : ICA  
Provincia : ICA  
Distrito : TINGUIÑA  
Lugar : TACAMA
  - 3 Entidad Contratante : MINAGRI - GORE ICA  
E & G Contratistas Generales
  - 4 Ejecutor : S.R.L
  - 5 Responsable de la ejecución de la actividad : EMPERATRIZ DEL PILAR GRADOS BRICEÑO  
Responsable del monitoreo y seguimiento : ING. TEOFILO DEMETRIO HERNANDEZ
  - 6 Muñoz
  - 7 Financiamiento : Recursos Ordinarios  
A PRECIOS
  - 8 Sistema de Contratacion : UNITARIOS
  - 9 Contrato : SIN DATOS
  - 10 Monto de ficha técnica reforzada : S/. 1,484,935.02 Nuevos Soles.
  - 11 Monto del contrato, con IGV : S/. 1,485,935.02 Nuevos Soles.
  - 12 Fecha de Firma de Contrato : SIN DATOS
  - 13 Plazo de ejecución, en d. c. : 30 días calendarios  
No se
  - 14 Adelanto Directo (30%) : Solicito  
No se
  - 15 Adelanto de Materiales (40%) : Solicito
  - 16 Acta de inicio del servicio. : 06 de Noviembre del 2015  
Fecha de Inicio del servicio contractual : 06 de Noviembre del 2015
  - 17 Fecha de termino real del servicio : 05 de Diciembre del 2015
  - 18 Fecha de termino contractual : 05 de Diciembre del 2015

  
Demetrio T. Hernandez Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894

## LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICAY DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

A. LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1. AUTORIZADO

1.1.0	Contrato principal(S/IGV)	1,259,107.75
1.1.1	Adicional	0.00
1.1.2	Deductivo	0.00
1.1.3	Reintegros	0.00
1.1.4	Deducción que no corresponde por adelantos	
	En efectivo	
	Por materiales	0.00
1.1.5	Intereses	0.00
1.1.6	Mayores gastos generales	0.00
1.1.7	IGV (18%)	226,639.40
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1, 484,935.02</b>

1.2. PAGADO

1.2.0	VALORIZACIONES (S/IGV)	
1.2.1	EN VALORIZACION N°1	1,259,107.75
1.2.2	ADICIONAL	0.00
1.2.3	DEDUCTIVO	0.00
1.2.4	REINTEGROS	0.00
1.2.5	Deducción que no corresponde por adelantos	
	En efectivo	
	Por materiales	0.00
1.2.6	INTERESES	0.00
1.2.7	MAYORES GASTOS GENERALES 0.00	0.00
1.2.8	IGV (18%)	226,639.40
	<b>TOTAL</b>	<b>S/.1, 484,935.02</b>

*Demetrio I. Hernandez Muñoz*

INGENIERO CIVIL  
PROVINCIA 12834



II. ADELANTOS

2.1.0	CONCEDIDOS	0.00
2.1.1	EFFECTIVO	0.00
2.1.2	MATERIALES	<hr/>
2.1.3	AMORTIZADOS	0.00
2.1.4	EFFECTIVO	0.00
2.1.5	MATERIALES	<hr/>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.0.00</b>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.0.00</b>

III. MULTA Y/O PENALIDAD

3.1.1	AUTORIZADO	0.00
3.1.2	DESCONTADO	0.00
		<hr/>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.0.00</b>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.0.00</b>

*Demetrio F. Hernández Muñoz*  
 Demetrio F. Hernández Muñoz  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 42894

## RESUMEN DE SALDOS

ACTIVIDAD :

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICAY DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

**B. RESUMEN DE SALDOS (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)**

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
I.	AUTORIZADO Y PAGADO - EN EFECTIVO - I.G.V			0.00	0.00
II.	RETENCIONES			121,764.67	26,728.83
III.	MULTAS Y/O PENALIDADES			0.00	0.00
	TOTAL S/.	0.00	0.00	<b>S/148,493.50</b>	

  
 Demetrio T. Hernandez Muñoz  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 42894



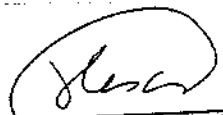
## MONTO DEL CONTRATO VIGENTE

ACTIVIDAD :

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA,  
DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICAY DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

ITEM	DESCRIPCION	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL CON IGV
I	CONTRATO PRINCIPAL	S/. 1,259,107.75	S/. 226,639.40	S/. 1,484,935.02
II	REINTEGROS Y DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
III	DEL CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
IV	DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
V	INTERESES	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS	0.00	0.00	0.00
	GENERALES			
<b>CONTRATO VIGENTE S/.</b>		<b>S/. 1,259,107.75</b>	<b>S/. 226,639.40</b>	<b>S/. 1,484,935.02</b>

  
 Demetrio T. Hernandez Muñoz  
 INGENIERO CIVIL,  
 C.I.P. N° 42894

## PANEL FOTOGRAFICO



**FIG.1. SE VERIFICA TRABAJO DE DESCOLMATACION  
EN LA PROG. 0+900**



**FIG.2. SE VERIFICA TRABAJO DE DESCOLMATACION  
EN LA PROG. 0+650**

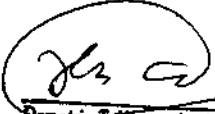
  
Demetrio T. Hernández Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42894



**FIG.3. SE OBSERVA LOS TRABAJOS DE MEDICION EN LA ACTIVIDAD EN LA PROG. 0+550**



**FIG.4. SE OBSERVA TRABAJOS DE MAQUINARIAS EN LA ACTIVIDAD EN LA PROG. 0+350**

  
Demetrio T. Hernández Muñoz  
INGENIERO CIVIL  
C.L.A. N° 42899



**ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	: "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.
MODALIDAD	: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA
CONVENIO	: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
META	: DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA =5,000 ML)
MONTO CONTRATADO	: S/. 1,484,935.02 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 30 DÍAS CALENDARIOS
CONTRATISTA	: E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
UBICACIÓN	: SECTOR TACAMA

Siendo las 11:00 am. horas del día 04 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Tacama Distrito de La Tinguña Provincia y Departamento de Ica, lugar donde se ha ejecutado el servicio "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos, Sub Gerente de obras, Ing. Demetrio Hernández Muñoz, Verificador de prestador de Servicios, Ing. Alfonso Llamas Sueros, Presidente de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Ica, Ing. Sixto Palomino García, Administrador Local de Agua, encontrándose presente el Ing. Félix Sánchez de Lama a cargo del monitoreo por parte del Programa Subsectorial de Irrigaciones, por parte del Contratista: Sra. Emperatriz Grados Briceño, Representante Legal y el Ing. José A. Romero Ley, Responsable de la Actividad, con la finalidad de verificar las actividades "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", ejecutadas por el Contratista. Efectuado el recorrido a las actividades que se han realizado y encontrándose ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado se dan por culminadas. En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Culminación de Actividades en original y (06) seis copias. Por parte del Gobierno Regional de Ica:

ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS  
 SUB GERENTE DE OBRAS

ING. DEMETRIO HERNANDEZ MUÑOZ  
 Demetrio F. Hernández Muñoz  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 12894

Por parte del Área Usuaria:

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA  
  
 ING. ALFONSO LLAMAS SUEROS  
 JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA

ING. SIXTO PALOMINO GARCIA  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA

Por parte del Contratista:

SRA. EMPERATRIZ GRADOS BRICEÑO  
 E&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L  
 REPRESENTANTE LEGAL

José Arnaldo Martín Romero Ley  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 57475  
 ING. JOSE A. ROMERO LEY  
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Félix Arturo Sánchez De Lama  
 Ing° Agto GADMO  
 DIP: 69878

CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

R.U.C. 20452457726

ICA-ICA-ICA

Teléfono: 056-227975 • Celular: 956-490601 • RPM: 298341

email: info@contratistasgenerales.com

FACTURA

001 -

Ica de del 20

Señor(es): GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GUIA:

Dirección: AVENIDA GOBIERNO MAS 20 ICA-ECA RUC: 20452393817

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
01	50% DE LA VALORIZACION DEL ITEM N° 03 DESCOLMATAcion, ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA DISTRITO DE TINGUINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DERIVADO DE LA EXONERACION N° 001-2015- GORE ICA	742,467.51	742,467.51

**Servigraf**  
www.servigraf.com.pe | Tel: 056-221157  
R.U.C. 2045235174 • Av. 28 de Julio 700 Ica • Perú  
Calle 201 20197 • 1500 A.M. (SERVIDOR) • 11-11-45-15

CANCELADO  
E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
I. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SUB TOTAL: 742,467.51  
ADICIONAL: 113,257.76  
TOTAL: 855,725.27

COPIA SIN DERECHO AL CREDITO FISCAL DEL IGV

EMISOR

Banco de la Nación

DEPOSITO DE DETRACCIONES CON CHEQUE  
CONSTANCIA DE DEPOSITO D.LEG. 940

N° : 181618402192498  
FECHA : 04ENE2016  
CUENTA CTE. : 00-601-028500  
MONTO : S/. \*\*\*\*\*74,247.00  
BIEN/SERVICIO : 022 - OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES

OPERACION : 01 - VENTA DE BIENES O PRESTACIO  
TIPO COMPROBANTE: FACTURA  
MRO. COMPROBANTE: 0001-00001632  
PERIODO TRIB. : 201512  
RUC/ADR. : 20452393817 GOBIERNO REGIONAL ICA  
RUC/PROVEEDOR : 20452457726 E. & G. CONTRATISTAS GENERALES

LES

0192490 0811 0601 HORA : 164544

281600319 PROVEEDOR

12425605-4-R

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008184

N°	DIA	MES	AÑO
0174-0001	22	12	2015

RUC 20452457726

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**  
DONACION Y TRANFERENCIA IMPORTE QUE SE DEPOSITA PARA EL PAGO SEGUN CONTRATO DE EXONERACION N 003-2015-GORE-ICA CONTRATACION DE DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO TCA EN EL SECTOR TACAMA SEGUN FACTURA N 001-0001632

CODIFICACION PROGRAMATICA									
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.7 1	300,000.00	
<b>TOTAL</b>		374,247.00
<b>DEDUCCIONES</b>		74,247.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		300,000.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
2103.990901 OTROS	74,247.00
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	74,247.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p>_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
<p>_____ CONTROL INTERNO</p>	<p>_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD</p>

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2004	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 030 00-601-022591	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003400	
CCI 00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008184

N°	DIA	MES	AÑO
0175-0001	22	12	2015

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

RUC 20452457726

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DONACION Y TRANSFERENCIA IMPORTE QUE SE DEPOSITA PARA EL PAGO SEGUN CONTRATO DE EXONERACION N 003-2015-GORE-ICA CONTRATACION DE DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TAGAMA SEGUN FACTURA N 001-0001632

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO									
RB	SEC F	CP PRG	PRODI/PRY	ACT/AU/BR	FN DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		
								PARCIAL	TOTAL		
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016 0035	00001 0180102	2.3.2 7.7 1	300,000.00	
									TOTAL	300,000.00	
									DEDUCCIONES	0.00	
									LIQUIDO A PAGAR	300,000.00	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p>_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2004	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 030 00-601-022591	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003440	
CCI 00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008184

Nº	DÍA	MES	AÑO
0204-0001	23	12	2015

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

RUC 20452457726

SON SESENTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 51/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**

DONACION Y TRANSFERENCIA ITR"A" META 0182 MPORTE QUE SE DEPOSITA PARA EL PAGO SEGUN CONTRATO DE EXONERACION N 003-2015-GORE-ICA  
 CONTRATACION DE DESCOLMATAcion ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA SEGUN FACTURA N 001-0001632

CODIFICACION PROGRAMATICA											
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AVQBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
13	0182		1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.2 7.7 1	68,220.51	
<b>TOTAL</b>		68,220.51
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		68,220.51

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2004	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 030 00-601-022591	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003441	
CCI 00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	





# E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Av. San Martín N° 1141 - Urb. San Isidro  
ICA - ICA - ICA

Teléfono: 056-227975 - Celular: 956-490601 - RPM: 298941

www.eygontrata.com

R.U.C. 20452457726

## FACTURA

001 - N° 001637

Ica, ..... de ..... del 20.....

Señor(es): GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GUIA:

Dirección: AV. CUTERVO N° 920 - JCA - JCA - JCA

R.U.C.

20452393817

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
01	CANCELACION DE LA VALORIZACION DEL ITEM N° 03 DESCOLMATACION, ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACOMA DISTRITO DE TINGUINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE JCA, DERIVADO DE LA EXONERACION N° 001-2015-GORE-JCA		S/ 742,467.5

**Servigrat**  
www.servigrat.com.pe - Tel: 056-252157  
R.U.C. 2014608574 - Av. Tarma 78 Tarma - Per  
Sucursal: N° 101 - 109 Av. Tarma 78 Tarma - Per

**CANCELADO**  
Ica, ..... de ..... del 20.....  
E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SUB-TOTAL	629,209.7
	113,257.9
TOTAL	742,467.5

COPIA SIN DERECHO AL CREDITO FISCAL DEL I.G.V.

EMISOR

### CONSTANCIA DE DEPOSITO

#### SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	181611501751165
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00601020580
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20452457726
Nombre/Razón Social del Proveedor	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES SRL
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20452393817
Nombre/Razón Social del Adquiriente	GOBIERNO REGIONAL ICA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/ 74247.00
Fecha y hora de pago	15/01/2016 15:47:01
Periodo Tributario	201512
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00001637
Número de operación	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008967

N°	DIA	MES	ANO
0241-0001	31	12	2015

RUC 20452457726

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS META 0182 TR\*O OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RE4STANTE SEGUN INFORME N° 0711-2015-SOBR, FACTURA N° 001637 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RE	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182		1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.7 1	300,000.00	
<b>TOTAL</b>		374,247
<b>DEDUCCIONES</b>		74,247
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		300,000

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
2103.990901 OTROS	74,247
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	74,247

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003734	
CCI 00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008967

N°	DIA	MES	ANO
0242-0001	12	12	2015

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

RUC 20452457726

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS META 0182 TR*O OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RE4STANTE SEGUN INFORME N° 0711-2015-SOBR. FACTURA N° 001637 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE			
													PARCIAL	TOTAL			
13	0182		1	0068	3000610	5005827	10	016	0035		00001	0180102	23.2	7.7	1	300,000.00	
													TOTAL		300,000.		
													DEDUCCIONES		0.		
													LIQUIDO A PAGAR		300,000.		

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA

DNI	RUC

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2013	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	15003735	
CCI	00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION		
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008967

N°	DIA	MES	AÑO
0240-0001	31	12	2016

RUC 20452457726

NOMBRE BANCO DE LA NACION/E & G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SON SETENTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**  
DETRACCION 10 %.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS META 0182 TR\*O\* OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. N° ..... POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCANTADO DEL PAGO DEL SALDO REASTANTE SEGUN INFORME N° 0711-2015-SOBR. FACTURA N° 001637 DEL 31-12-2015.NOTA LA DETRACCION CORRESPONDE AL C.P. N° 0241-0242-0243

CODIFICACION PROGRAMATICA													
RB	SEC	F	CP	PRG	PRODI	PRY	ACT/AV	OBR	FN	DIV	GRPF	META	FINAL
13	0182		1	0068	3000610	5005827	10	016	0035			00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	74,247.00	
<b>TOTAL</b>		74,247.
<b>DEDUCCIONES</b>		0.
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		74,247.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
CHEQUE GIRADO	93029220
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008967

Nº	DIA	MES	ANO
0243-0001	31	12	2015

RUC 20452457726

NOMBRE E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SON SESENTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 51/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO  
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS META 0182 TR"O" OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS  
IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO REASTANTE SEGUN INFORME N° 0711-2015-SOBR. FACTURA N° 001637 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA									
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.7 1	68,220.51	
<b>TOTAL</b>		68,220.
<b>DEDUCCIONES</b>		0.
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		68,220.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-801-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003736	
CCI 00967200000835318272	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	